

GUIA EVALUACION DE MANEJO DEL PATRIMONIO AREAS NATURALES DEL ESTADO

Acuerdo Ministerial 12
Registro Oficial Edición Especial 322 de 26-may.-2015
Estado: Vigente

ACUERDO No. 012

GUIA METODOLOGICA PARA LA EVALUACION DE EFECTIVIDAD DE MANEJO DEL PATRIMONIO DE AREAS NATURALES DEL ESTADO EEM-PANE

No. 012

Lorena Tapia Núñez
Ministra del Ambiente

Considerando:

Que, el artículo 3, numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que entre los deberes primordiales del Estado está el de proteger el patrimonio natural y cultural del país;

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*; y se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad;

Que, el artículo 261, numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado central tendrá las competencias exclusivas sobre las áreas naturales protegidas y los recursos naturales;

Que, el artículo 400 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado ejercerá la soberanía sobre la biodiversidad, cuya administración y gestión se realizará con responsabilidad intergeneracional y que se declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, en particular la biodiversidad agrícola y silvestre y el patrimonio genético del país;

Que, el artículo 68 de la Codificación a la Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y Vida Silvestre, dispone que el patrimonio de áreas naturales del Estado deberá conservarse inalterado. A este efecto se formularán planes de ordenamiento de cada una de dichas áreas. Este patrimonio es inalienable e imprescriptible y no puede constituirse sobre él ningún derecho real;

Que, el artículo 69 de la Codificación a la Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y Vida Silvestre, establece que la planificación, manejo, desarrollo, administración, protección y control del patrimonio de áreas naturales del Estado, estará a cargo del Ministerio del Ambiente. La utilización de sus productos y servicios se sujetará a los reglamentos y disposiciones administrativas pertinentes;

Que, el artículo 71 de la Codificación a la Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y Vida Silvestre, dispone que el patrimonio de áreas naturales del Estado se manejará con sujeción a programas específicos de ordenamiento, de las respectivas unidades de conformidad con el plan general sobre esta materia. En estas áreas sólo se ejecutarán las obras de infraestructura que autorice el Ministerio del Ambiente;

Que, el artículo 73 de la Codificación a la Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y Vida

Silvestre, dispone que la flora y fauna silvestres son de dominio del Estado y corresponde al Ministerio del Ambiente su conservación, protección y administración;

Que, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del Proyecto de Sostenibilidad Financiera del Sistema Nacional de Areas Protegidas suscribió el contrato para los Servicios de Contratista Individual No. IC-2013-0033 de fecha 5 de marzo de 2013, procediendo a contratar la consultoría denominada "Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) del Patrimonio de Areas Naturales Estatales del Ecuador (PANE) Metodología (2014)", en el que se detalla el proceso de Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM), el cual responde a una adaptación de la metodología METT (Management Effectiveness Tracking Tool), que fue desarrollada en el año 2003 por el Banco Mundial (BM) en alianza con el Fondo Mundial para la Naturaleza por sus siglas en inglés (WWF), con el propósito de ofrecer un mecanismo que monitoree la eficacia en la gestión de las áreas protegidas;

Que, en la citada "Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) del Patrimonio de Areas Naturales Estatales del Ecuador (PANE) Metodología (2014)", se establece que la EEM es una herramienta adaptada a la realidad del Patrimonio de Areas Naturales Estatales (PANE), puntualizando que los objetivos de este instrumento son evidenciar vacíos, identificar prioridades para el financiamiento y, establecer buenas prácticas de manejo para las áreas protegidas que conforman el PANE y que la Evaluación de Efectividad de Manejo logra orientar las acciones sobre el manejo y gasto desarrollados en las áreas protegidas, destacando que la EEM sirve para evaluar las fortalezas o debilidades en los programas o en las fases (ámbitos) de la gestión de un Area Protegida, evidenciando las dificultades a las que se enfrentan en la consecución de sus objetivos;

Que, es menester que el Ministerio del Ambiente emita un instrumento técnico y jurídico para la "Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) del Patrimonio de Areas Naturales Estatales del Ecuador (PANE) Metodología (2014)", en el que se detalle el proceso de Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) necesario para regular esta actividad de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales vigentes en la República del Ecuador; y,

En el ejercicio de las atribuciones que confiere el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Acuerda:

Art. 1.- Aprobar la Guía Metodológica para la Evaluación de Efectividad de Manejo del Patrimonio de Areas Naturales del Estado, EEM - PANE, la cual forma parte integrante del presente Acuerdo Ministerial.

Art. 2.- El Ministerio del Ambiente, a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural y la Dirección Nacional de Biodiversidad en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional, difundirá el contenido de la Guía Metodológica para la Evaluación de Efectividad de Manejo del Patrimonio de Areas Naturales del Estado, EEM - PANE, cuya aplicación y ejecución se la realizará a través del Sistema de Información de la Biodiversidad SIB o la plataforma informática que para este fin disponga la Autoridad Ambiental Nacional.

Disposición Final: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, y de su cumplimiento y ejecución encárguese a la Subsecretaría de Patrimonio Natural a través de la Dirección Nacional de Biodiversidad.

Dado en Quito a, 14 de enero de 2015.

Comuníquese y Publíquese.-

f.) Lorena Tapia Núñez, Ministra del Ambiente.

Nota: Para leer Gráficos, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 4.

Metodología para la Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) del Patrimonio de Areas Naturales del Estado (PANE)

Ministerio del Ambiente, 2014

La publicación ha sido desarrollada gracias al aporte del Proyecto de Sostenibilidad Financiera del Sistema Nacional de Areas Protegidas (SNAP), que es una iniciativa del Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), que cuenta con la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y es financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés). Su principal objetivo es implementar un marco operativo financiero institucionalizado y probado en la práctica, para lograr un Sistema Nacional de Areas Protegidas del Ecuador ampliado y sostenible.

Indice

Carta de presentación

Acrónimos

1. Introducción

2. Conceptualización

2.1 Definiciones importantes

2.1.1 Monitoreo

2.1.2 Evaluación

2.1.3 Programas de Manejo

2.1.4 Ambitos de Manejo.

2.1.5 Indicadores

2.2 Acerca de la conceptualización de la herramienta

2.3 Acerca de la Valoración

2.4 Acerca de la Percepción Externa

3. Formularios

3.1 Formulario 1. Datos Generales

3.2 Formulario 2. Amenazas del Area Protegida

3.3 Formulario 3. Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM)

3.3.1 Análisis de los resultados.

3.3.2 Interpretación de resultados.

3.4 Formulario 4. Actores estratégicos del área protegida

3.4.1 Valoración del Formulario. 4. Actores Estratégicos.

4. Determinación de la EEM del Patrimonio Natural de Areas Protegidas del Estado

4.1 Porcentaje de EEM del PANE total

4.2 Porcentaje de EEM del PANE por Programas de Manejo

4.3 Porcentaje de EEM del PANE por Ambitos de Manejo

4.4 Determinación de la EEM de Actores Estratégicos para el PANE

5. Formato de presentación y análisis de datos generales

6. Bibliografía

Carta de presentación

El Ministerio de Ambiente del Ecuador ha desarrollado la herramienta para la Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM), para estandarizar el monitoreo en la gestión de las áreas protegidas, la cual surge como una adaptación a la realidad nacional, desde instrumentos de carácter global.

La evaluación analiza de forma integral los programas de manejo establecidos para la gestión de las áreas: Administración y Planificación; Control y Vigilancia; Comunicación, Educación y Participación Ambiental; Manejo de Biodiversidad; y, Uso Público y Turismo.

La Evaluación de Efectividad de Manejo es una herramienta fundamental para la planificación y gestión de las áreas protegidas. Examinar periódicamente que tan efectivo es el manejo de un área protegida, permite establecer el grado de cumplimiento de sus objetivos y metas de conservación, y orientar la cooperación internacional en los ámbitos que requieren mayor apoyo, así como fortalecer o redirigir los respectivos programas de manejo, en un proceso de mejoramiento continuo.

Esta herramienta proporciona información clave a los responsables de las áreas protegidas sobre el estado de los recursos, las amenazas y las oportunidades existentes en cada una, a fin de guiar su gestión de forma estratégica. Adicionalmente, al ser un instrumento estandarizado para el Patrimonio de Areas Naturales del Estado (PANE), provee datos a nivel del sistema y permite compartir lecciones aprendidas entre las áreas.

En este contexto, presentamos la Metodología para la Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) del Patrimonio de Areas Naturales del Estado (PANE), que servirá para el levantamiento periódico de información crucial, como insumo clave para fortalecer la gestión, en uno de los sistemas de conservación mega diversos del mundo.

Todo este trabajo se enmarca en el mandato de la Constitución Política del Ecuador (sic), que recoge un gran avance en relación al tema ambiental, al reconocer de manera inédita los derechos de la naturaleza. El Ministerio del Ambiente del Ecuador tiene un rol fundamental en la construcción de la sociedad del buen vivir. La política pública evidencia la importancia de la conservación de la biodiversidad, al ser un fundamento esencial en la transformación de la economía nacional. Por ello, son valiosos todos los esfuerzos en busca de la consolidación del Sistema Nacional de Areas Protegidas del Ecuador (SNAP), genuino refugio de la riqueza del país.

Mg. Lorena Tapia Núñez

Ministra del Ambiente

Acrónimos

ACM: Area de Conservación Municipal

ANR: Area Nacional de Recreación

AP: Area Protegida

CEPA: Comunicación, Educación y Participación Ambiental

DNB: Dirección Nacional de Biodiversidad

EEM: Evaluación de Efectividad de Manejo

GAD: Gobiernos Autónomos Descentralizados

GEF: Global Environment Facility

MAE: Ministerio del Ambiente Ecuador

METT: Management Effectiveness Tracking Tool

PANE: Patrimonio de Areas Naturales del Estado
PN: Parque Nacional
PSF: Proyecto de Sostenibilidad Financiera para el Sistema Nacional de Areas Protegidas
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RB: Reserva Biológica
RE: Reserva Ecológica
RG: Reserva Geobotánica
RMC: Reserva Marino Costera
RPF: Reserva de Producción Faunística
RVS: Refugio de Vida Silvestre
SIB: Sistema de Información de Biodiversidad
SNAP: Sistema Nacional de Areas Protegidas
UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
WWF: World Wildlife Fund

1. Introducción

En el año 2005, el Ministerio del Ambiente publicó el primer Análisis de las Necesidades de Financiamiento del Sistema Nacional de Areas Protegidas del Ecuador (SNAP). Este estudio marcó el inicio de un proceso fundamental para la sostenibilidad del Sistema, lo cual le permitió al país el reconocimiento de la comunidad internacional como un referente metodológico pionero en el financiamiento de áreas protegidas (MAE 2013).

Gráfico 1. Sistema Nacional de Areas Protegidas 2014

Nota: Para leer Grafico, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 6.

A pesar de los avances realizados con respecto a los montos de inversión efectuados en el Patrimonio de Areas Naturales del Estado (PANE), persiste la preocupación entre los gestores de áreas protegidas y en las autoridades respecto al cumplimiento (sic) o no, de los objetivos para los que fueron creadas. Además, es responsabilidad del MAE, el dar seguimiento y verificar que se implementen los objetivos de conservación de las AP.

En respuesta a esta necesidad, se evidencia la importancia de evaluar constantemente la eficacia en el manejo de las áreas protegidas y para apoyar a este proceso, existen una serie de herramientas de valoración que se han desarrollado para medir las prácticas de gestión de las mismas, considerando sus particularidades.

El manejo de un área protegida se mide a través de la ejecución de acciones indispensables que conllevan el logro de los objetivos planteados para ella. La efectividad del manejo es considerada entonces como el conjunto de acciones que, basándose en las aptitudes, capacidades y competencias particulares, permiten cumplir satisfactoriamente la función para la cual fue creada el área protegida.

El instrumento de evaluación que se presenta en este documento, se denomina Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) y responde a una adaptación de la metodología METT (Management Effectiveness Tracking Tool), que fue desarrollada en el año 2003 por el Banco Mundial (BM) en alianza con el Fondo Mundial para la Naturaleza por sus siglas en inglés (WWF), con el propósito de ofrecer un mecanismo que monitoree la eficacia en la gestión de las áreas protegidas.

La EEM es una herramienta adaptada a la realidad del Sistema Nacional de Areas Protegidas, en particular el subsistema PANE. Los objetivos de este instrumento son evidenciar vacíos e identificar prioridades para el financiamiento, a fin de establecer buenas prácticas de manejo para las áreas protegidas que conforman el PANE.

Así, la Evaluación de Efectividad de Manejo logra orientar las acciones sobre el manejo y gasto

desarrollados en las áreas protegidas. Además, permite tomar las decisiones adecuadas para el mejoramiento de la gestión de las áreas protegidas, en aquellos ámbitos o programas que muestren debilidades.

Cabe destacar que la EEM sirve para evaluar las fortalezas o debilidades en los programas o en las fases (ámbitos) de la gestión de un AP; esta herramienta no evalúa la actuación de los funcionarios responsables del AP, por el contrario, evidencia las dificultades a las que se enfrentan en la consecución de los objetivos de conservación.

La presente metodología responde a un ejercicio de estandarización por el MAE. El cuestionario incluido en el documento, está dirigido al personal de las áreas protegidas. Además, contiene una evaluación de la percepción externa por parte de otros actores estratégicos como operadoras turísticas y comunidades que habitan y usan estos lugares naturales, así también los técnicos de la Dirección Nacional de Biodiversidad de la Subsecretaría de Patrimonio Natural del MAE.

2. Conceptualización

Para maximizar el potencial de las áreas protegidas y mejorar los procesos de gestión, es necesario entender sus fortalezas, debilidades y amenazas. La presente herramienta se enfoca en el desarrollo de un proceso metodológico para el levantamiento de la información del PANE y de cada una de las áreas protegidas que lo conforman.

Desde esta perspectiva, el propósito del enfoque metodológico de la EEM que se plantea, incluye similitudes con la herramienta METT, esperando que con las modificaciones realizadas, este instrumento de evaluación pueda ser:

- Capaz de proveer un reporte armonizado de las áreas protegidas del Ecuador.
- Ser de fácil réplica.
- Capaz de suministrar datos coherentes para permitir el seguimiento de los avances en el tiempo.
- Relativamente rápida y fácil de completar por el personal de las áreas protegidas
- Capaz de proporcionar una "puntuación" del área protegida, de ser necesario.
- Basada en un sistema que proporciona cuatro alternativas de respuestas a cada pregunta.
- Ser de fácil entendimiento.
- Formar parte del sistema de información de la DNB.

2.1 Definiciones importantes

Es necesario definir varios conceptos básicos relacionados con el tema de esta guía metodológica, mismos que ayudan a establecer criterios que orientan toda su estructura, enfoque y alcance.

2.1.1 Monitoreo

El monitoreo se define como un proceso continuo, donde el tiempo usado para la recolección, análisis y difusión apropiada de información, sobre un conjunto específico de variables o indicadores, posibilita un mejoramiento o cambio permanente (Finegan et al. 2008).

2.1.2 Evaluación

Implica el juicio o la valoración de los logros comparados con criterios predeterminados (generalmente un sistema de estándares o de objetivos).

La evaluación de la eficiencia de un sistema de áreas protegidas generalmente se refiere a la capacidad que estas tienen para proteger las especies y ecosistemas presentes en una región o país (Flather et al. 1997).

2.1.3 Programas de Manejo

Los programas de manejo son los elementos de acción a través de los cuales se definen los lineamientos, directrices, actividades, normas y requerimientos de cada componente de administración del área protegida. Estos programas definen las actividades, recursos, infraestructura, objetivos y acciones específicas necesarias para cumplir con las metas del manejo de ésta (Stolton et al. 2007). El Ministerio del Ambiente del Ecuador en el 2013, definió los siguientes programas para el PANE:

1. Administración y Planificación
2. Control y Vigilancia
3. Comunicación, Educación y Participación Ambiental (CEPA)
4. Uso Público y Turismo
5. Manejo de Biodiversidad.

2.1.4 Ambitos de Manejo.

La herramienta METT original evalúa la efectividad de manejo de acuerdo a seis ámbitos que constituyen el ciclo de gestión. Este período es basado en el marco de la Comisión Mundial para Areas Protegidas, el cual, explica que la gestión de un área tiene seis elementos distintos: comienza con la comprensión del contexto de los valores existentes y amenazas, continua por una planificación y asignación de recursos (insumos), como resultado de las acciones de manejo (procesos), eventualmente se obtienen productos y servicios (productos), que concluyen en impactos o resultados (Stolton et al. 2007).

2.1.5 Indicadores

Un indicador permite entregar información cualitativa o cuantitativa sobre el grado de cumplimiento de un objetivo de gestión previamente establecido.

Gráfico 2. Marco de referencia de la Comisión Mundial de Areas Protegidas para evaluar el Manejo en Areas Protegidas

Nota: Para leer Grafico, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 7.

2.2 Acerca de la conceptualización de la herramienta

- La Evaluación de Efectividad de Manejo aterriza los conceptos y criterios generales que propone la herramienta METT, al contexto específico de las áreas protegidas del Ecuador, incluyendo los objetivos de política pública.
- La propuesta metodológica considera tres vías de análisis: la primera identifica a los ámbitos como los procesos de manejo (contexto, planificación, insumos, procesos, productos y resultados); la segunda considera los programas de manejo establecidos para las áreas protegidas que conforman el PANE; mientras que la tercera considera al AP en su conjunto.
- Esta forma de evaluación logra en los resultados tres salidas, una por programas, otra por ámbitos, y la valoración final del área protegida. Esta última se calcula a través de la valoración de la sumatoria de todas y cada una de las preguntas que constituyen el formulario 3, exceptuando las preguntas EV1 y EV2.
- La herramienta es sencilla de usar, no requiere de una capacitación especializada, de forma que el personal de un área protegida pueda utilizarla sin mayor problema. Es práctica, económica y de fácil interpretación.
- Su aplicación y posterior análisis de datos debe ocurrir en un tiempo relativamente corto, con el fin de permitir la toma de decisiones en la gestión de las áreas protegidas a nivel individual y de sistema. Para ello, se han creado bases de datos e informes electrónicos en los cuales la información es automáticamente analizada, para generar reportes estadísticos para lo cual se cuenta con el Sistema de Información de Biodiversidad (SIB).

2.3 Acerca de la Valoración

- Para facilitar la valoración e interpretación de los datos, se ha asignado un puntaje igual para cada una de las 44 preguntas.
- Los gestores de un área protegida deben realizar una evaluación preliminar para determinar si el área protegida recibe más de 100 visitantes.
- Las dos primeras preguntas de evaluación de impacto son referenciales, sobre la situación del AP en su conjunto, es decir, no suman al total del cuestionario ni a la valoración del área. Se puede mencionar su resultado en el análisis de la información, de manera general, como introducción a la información obtenida; sin embargo, no se incluyen sus valores como parte de los resultados de la EEM y por tanto no son considerados en la metodología de análisis. En resumen, la valoración de la EEM es en definitiva sobre 42 preguntas, a pesar que en el cuestionario tiene 44 preguntas.
- El sistema de valoración será el mismo para cada una de las preguntas, es decir de 0 a 3.
- Los resultados se expresan en porcentajes.
- El programa de manejo Administración y Planificación, se evalúa como dos subprogramas, uno Administración y otro Planificación. Sin embargo, en la valoración del Programa como tal, el resultado es el promedio de la valoración de cada subprograma.

2.4 Acerca de la Percepción Externa

- Con la percepción externa se busca contrastar la información a fin de tener un análisis más realista del manejo del área protegida.
- La EEM considera la percepción externa y en esta evaluación se responden algunas preguntas de las realizadas al administrador del área protegida, para contrastar la información.
- Las preguntas que pueden ser evaluadas por actores estratégicos del AP, han sido reformuladas para que puedan ser respondidas en cada caso específico.
- Se han identificado cuatro actores principales para responder preguntas específicas con respecto a la percepción externa del AP:

- a. DNB - Preguntas de Administración y Manejo a nivel general (11 preguntas).
- b. Operadores Turísticos - Preguntas de Turismo (4 preguntas)
- c. Gobiernos Autónomos Descentralizados - Pregunta sobre Ordenamiento Territorial (1 pregunta)
- d. Comunidad - Preguntas sobre Participación y Desarrollo Comunitario (13 preguntas).

Tabla 1.- Formularios que comprenden la Evaluación de Efectividad de Manejo

Formularios para la Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) del PANE

Nota: Para leer Tabla, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 8.

3. Formularios

3.1 Formulario 1. Datos Generales

Este Formulario denominado Datos generales, esboza la información clave sobre el área protegida y sus principales características.

Gráfico 3. Formulario 1. Datos Generales

Nota: Para leer Grafico, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 9.

3.2 Formulario 2. Amenazas del Area Protegida

Este formulario denominado Amenazas del Area Protegida, identifica y valora todas las amenazas existentes en la zona, clasificándolas en 12 categorías, las que a su vez se encuentran subdivididas a manera de indicadores que se califican en una escala de acuerdo a su impacto en: alta, mediana o

baja.

- Categoría alta: degradan gravemente los valores del área protegida.
- Categoría media: causan algunos impactos negativos.
- Categoría baja: existen pero ya no impactan gravemente los valores de conservación.

Se debe tomar en cuenta si la amenaza identificada incrementa, disminuye o se mantiene, definiendo de esta manera la tendencia que esta tiene sobre el área protegida, cuyo valor general se establece como el de mayor frecuencia dentro de las 12 categorías.

Gráfico 4. Formulario 2. Amenazas del Area Protegida

Nota: Para leer Gráficos, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 10.

3.3 Formulario 3. Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM)

El formulario de Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) consta de 44 preguntas de respuesta múltiple. Para cada pregunta, el usuario escoge entre cuatro respuestas alternativas. Las valoraciones van desde cero puntos hasta tres puntos. Las preguntas corresponden en parte a una equivalencia de las preguntas EEM con las preguntas e indicadores METT, más algunas preguntas adicionales elaboradas para el PANE, que permiten reflejar de mejor manera la realidad de las áreas protegidas.

Cada pregunta equivale a un indicador, los cuales se encuentran codificados. Existen dos indicadores adicionales de Impacto o Resultado que se consideran referenciales y no se evalúan numéricamente (EV1 y EV2), es decir, no afectan al puntaje total de evaluación.

Los resultados de este formulario, a más de determinar el porcentaje de efectividad de manejo de un área protegida y, de acuerdo a la manera en que se agrupan, pueden analizarse por Programas de Manejo y/o por Ambitos de manejo, para obtener resultados para cada uno de ellos.

Nota: Para leer Tablas, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 15.

3.3.1 Análisis de los resultados.

Antes de obtener el porcentaje de la Evaluación de Efectividad de Manejo de un área protegida, es necesario calificar cada uno de los indicadores que conforman el formulario 3 de acuerdo a la escala de puntaje señalado.

Tabla 3. Escala de Calificación de Indicadores

Puntaje Significado

- 0 Ningún progreso, o avance mínimo
- 1 Muestra algún nivel de progreso
- 2 Corresponde a un progreso bueno, que puede mejorar
- 3 Situación óptima

Con los resultados individuales de los indicadores deben definirse 3 vías de análisis:

1. Porcentaje total de Evaluación de Efectividad de Manejo de un área protegida.
2. Porcentaje de Evaluación de Efectividad de Manejo por Programas de Manejo.
3. Porcentaje de Evaluación de Efectividad de Manejo por Ambitos de Manejo.

3.3.1.1 Porcentaje total de EEM de un área protegida.

El resultado final de la Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) de un área protegida, es la sumatoria de los 42 indicadores que constituyen el formulario, mismo que es transformado a porcentaje.

El porcentaje de EEM de áreas protegidas se calcula con la siguiente fórmula:

Nota: Para leer Formula, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 32.

3.3.1.2 Porcentaje de Evaluación de Efectividad de Manejo por Programas de Manejo.

El análisis de la EEM por programas, da respuesta a una necesidad de la autoridad ambiental de poder evaluar la gestión de un área protegida, desde la perspectiva de los instrumentos de planeación establecidos para su planificación, que en este caso son los programas de manejo.

Según la Actualización del Estudio de Necesidades y el Análisis de Brecha de Financiamiento del Patrimonio de Areas Protegidas del Estado (MAE 2013), el cual fue validado por la Dirección Nacional de Biodiversidad del Ministerio del Ambiente, menciona que; el Programa de Administración y Planificación cuenta con 14 indicadores y el resto de programas cuenta con siete cada uno.:

1. Administración y Planificación. Consta de 2 subprogramas: Administración y Planificación con 7 indicadores cada uno de ellos. Al momento de valorar se promedia el resultado de ambos para obtener el resultado total del programa.
2. Control y Vigilancia.
3. Comunicación, Educación y Participación Ambiental.
4. Uso Público y Turismo. Unicamente se evalúa si el AP recibe turismo o tiene uso público de una manera regular o significativa, caso contrario se omite la calificación de estos indicadores y se pondera el resto de programas sin considerar éste, para no afectar el cálculo global del área protegida.
5. Manejo de Biodiversidad.

Para un mejor entendimiento puede observarse la tabla 4.

Tabla 4. Indicadores por Programas de Manejo

Nota: Para leer Tablas, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 33.

Los resultados de la Evaluación de la Efectividad de Manejo por Programas, se presentan en porcentaje para cada uno de los programas establecidos para las áreas protegidas y de ninguna manera como un resultado total. El cálculo del porcentaje de la EEM por Programas de Manejo se puede determinar de acuerdo a la siguiente fórmula:

Nota: Para leer Formula, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 36.

3.3.1.3 Porcentaje de Evaluación de Efectividad de Manejo por Ambitos de Manejo.

El análisis de la EEM por ámbitos permite realizar una correlación entre los resultados obtenidos en la EEM y aquellos resultados que podrían obtenerse utilizando la metodología METT, utilizada además para el cálculo de efectividad de manejo por organismos internacionales de cooperación como PNUD, GEF, WWF entre otros. Gracias a este procedimiento, se podrá comparar los avances en efectividad de manejo de nuestras áreas protegidas con las de otros países, en el contexto internacional. Los ámbitos a evaluar corresponden a los ciclos de manejo y se agrupan en cinco ámbitos:

1. Contexto: Busca responder a la pregunta: ¿Cuál es la situación actual? Evalúa la prioridad relativa del área, las amenazas y las políticas. Consta de 6 indicadores.
2. Planificación: Busca responder a la pregunta: ¿A dónde se quiere llegar? Evalúa el diseño y

planificación del área protegida. Consta de 8 indicadores.

3. Insumos: Busca responder a la pregunta: ¿Qué se necesita? Determina los recursos necesarios para implementar el manejo. Consta de 9 indicadores

4. Procesos: Busca responder a la pregunta: ¿Cómo se realizarán las actividades? Evalúa los procesos por los cuales se maneja el área. Consta de 10 indicadores

5. Productos: Busca responder a la pregunta: ¿Qué se hizo? Evalúa la implementación de los programas de manejo, incluyendo las acciones realizadas de los servicios y bienes provistos. Consta de 9 indicadores

El ámbito Resultados o Impactos busca responder a la pregunta: ¿Qué logramos? Evalúa el impacto y el cumplimiento de los objetivos. Consta de 2 indicadores y miden el impacto.

Cada ámbito cuenta con un número de preguntas distinto. Los indicadores que miden el impacto no se valoran numéricamente, dado que éstos sirven para proporcionar los resultados de la percepción preliminar de efectividad de manejo que tienen los administradores del área protegida.

Tabla 5. Indicadores por Ambitos

Nota: Para leer Tablas, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 37.

Los resultados de la Evaluación de la Efectividad de Manejo por ámbitos, se representa en porcentajes de cada uno de ellos establecidos para las áreas protegidas y de ninguna manera como un resultado total. Este cálculo se puede determinar de acuerdo a la siguiente fórmula:

Nota: Para leer Formula, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 39.

3.3.2 Interpretación de resultados.

Para la interpretación de los resultados de la Evaluación de Efectividad de Manejo total de un área protegida o del análisis por Programas o Ambitos de manejo, se considera cuatro niveles según el porcentaje obtenido. (Tabla 6)

Tabla 6. Niveles de Valoración e interpretación de resultados de evaluación

Nota: Para leer Tabla, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 40.

3.4 Formulario 4. Actores estratégicos del área protegida

La metodología EEM contempla la evaluación de otros actores, aplicando mecanismos que incluyen la percepción de la Dirección Nacional de Biodiversidad (DNB) y de otras personas con experticia en el tema. Con esta valoración externa se busca contrastar la autoevaluación de cada área protegida. La primera parte de la evaluación se maneja numéricamente, mientras que la percepción externa solo se determina a través de una tendencia.

Las preguntas corresponden a 29 indicadores que se encuentran también en el formulario 3, estas se clasifican por tipo de actor con capacidad para responder cada una de ellas. Para cada tipo de actor se aplica una metodología e indicadores distintos como se describe a continuación:

1. Dirección Nacional de Biodiversidad: El personal de la DNB responde a 11 preguntas como parte de la evaluación externa, para cada una de las áreas protegidas del PANE.
2. Operadores Turísticos: Se remite un cuestionario de 4 preguntas que se envía a estos grupos que deben estar registrados y que operan en las diferentes áreas protegidas del PANE.
3. Gobiernos Autónomos Descentralizados: Se consideró una sola pregunta para este grupo, la misma debe ser enviada a las correspondientes Unidades Administrativas, cercanas a las oficinas administrativas de las áreas protegidas.
4. Comunidades: La evaluación a comunidades incluye 13 preguntas, dirigidas a representantes de

los habitantes al interior o en los límites del área protegida.

Cada uno de los actores estratégicos debe calificar sus correspondientes preguntas, en base a la valoración que se detalla a continuación.

La aplicación de la EEM a actores estratégicos se realizará mediante el sistema SIB. El Administrador del Área Protegida es el encargado de obtener los datos de los actores estratégicos GAD, operadoras turísticas y comunidades, a quienes se le aplicará la encuesta. Si los actores comunitarios no disponen de medios tecnológicos para responder a la evaluación, el Administrador del Área Protegida coordinará el apoyo para la aplicación física de la encuesta y el posterior envío de los datos al SIB.

Tabla 7. Formulario 4 - Actores Estratégicos del Área Protegida

Nota: Para leer Tablas, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 41.

3.4.1 Valoración del Formulario 4. Actores Estratégicos.

Cada pregunta/indicador del formulario 4 de Actores Estratégicos se evalúa con una escala de puntuación de cuatro niveles de acuerdo a su significado (Tabla 8).

Tabla 8. Escala de Calificación de Formulario Actores Estratégicos

Puntaje Significado

0 Ningún progreso, o avance mínimo

1 Muestra algún nivel de progreso

2 Corresponde a un progreso bueno, que puede mejorar

3 Situación óptima

N/A Se utiliza cuando la pregunta no corresponda a la realidad de un Área Protegida

Los resultados en puntaje de cada indicador se contrastan con los puntajes de los indicadores del mismo código del formulario 3, comparación que permite definir tendencias (Tabla 9). En caso de que un actor externo responda "N/A", se solicita una explicación de su respuesta, y ese indicador no es comparado con su correspondiente del formulario 3.

Tabla 9. Escala de Calificación de para definir la tendencia de percepción por Indicadores en el Formulario Actores Estratégicos.

Nota: Para leer Tabla, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 44.

3.4.1.1 Determinación del Resultado del Formulario de Actores Estratégicos.

Los resultados de la Evaluación de la Efectividad de Manejo por Actores Estratégicos, se calcula a partir del análisis en conjunto de las preguntas que fueron enviadas previamente a cada uno de los actores estratégicos como son DNB, Operadoras Turística, GAD y Comunidades del AP agrupadas en el formulario 4.

El resultado de este formulario se obtiene a partir de un análisis modal de los 29 indicadores que lo conforman. Para este análisis es necesario que previamente se defina cada indicador de manera individual en tendencia alta, baja o media a partir del contraste con los indicadores del mismo código del formulario 3.

4. Determinación de la EEM del Patrimonio Natural de Áreas Protegidas del Estado

El análisis de la EEM a nivel de PANE puede realizarse en 3 niveles:

1. Por % de EEM del PANE total.
2. Por % de EEM del PANE por Programas de Manejo.
3. Por % de EEM del PANE por Ambitos de Manejo.

4.1 Porcentaje de EEM del PANE total

El cálculo de la Efectividad de Manejo del Patrimonio Natural de Areas del Estado (PANE), corresponde al promedio de los resultados obtenidos en el formulario 3 de esta herramienta.

El cálculo de la EEM del PANE, se expresa en porcentaje y puede determinarse con la siguiente fórmula:

Nota: Para leer Formula, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 45.

4.2 Porcentaje de EEM del PANE por Programas de Manejo

Este resultado corresponde al análisis de los porcentajes obtenidos por programas de manejo de las áreas protegidas que conforman el PANE, expresados en porcentaje (1).

(1) De ninguna manera podrá obtenerse un porcentaje total de Programas de Manejo del PANE a partir del resultado promedio de los distintos programas que conforman un área protegida.

El cálculo de la EEM del PANE por Programa de Manejo, se expresa en porcentaje y puede determinarse con la siguiente fórmula:

Nota: Para leer Fórmula, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 46.

4.3 Porcentaje de EEM del PANE por Ambitos de Manejo

Este resultado corresponde al análisis de los porcentajes obtenidos por los ámbitos de manejo (5 en total porque se excluye el ámbito impacto o resultados), de las áreas protegidas que conforman el PANE, expresados en porcentaje (2).

(2) De ninguna manera podrá obtenerse un porcentaje total de Ambitos de Manejo del PANE a partir del resultado promedio de los distintos ámbitos que conforman un área protegida.

El cálculo de la EEM del PANE por Ambito de Manejo, se expresa en porcentaje y puede determinarse con la siguiente formula:

Nota: Para leer Formula, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 46.

4.4 Determinación de la EEM de Actores Estratégicos para el PANE

El análisis de la EEM de percepción externa del PANE corresponde al análisis modal en conjunto de las tendencias obtenidas por cada una de las áreas protegidas que conforman el PANE.

El resultado de la EEM del PANE por Actores Estratégicos se expresa en tendencias la que pueden ser:

Tendencia alta (ver símbolo) = Percepción externa al manejo del área protegida es alta
 Tendencia media (ver símbolo) = percepción externa del manejo del área protegida es media
 Tendencia baja (ver símbolo) = Percepción externa del manejo del área protegida es baja

5. Formato de presentación y análisis de datos generales

Los resultados obtenidos con esta herramienta, se procesan a través del sistema de Información de

Biodiversidad (SIB), plataforma electrónica administrada por la Dirección Nacional de Biodiversidad del Ministerio del Ambiente, que permitirá que la información de EEM generada en cada una de las áreas protegidas que conforman el PANE, pueda ser contrastada entre sí y a su vez se podrá generar reportes estadísticos y gráficos con el objeto de comparar la efectividad de manejo de nuestras áreas protegidas respecto a las de otros países.

6. Bibliografía

Nota: Para leer Bibliografía, ver Registro Oficial Suplemento 322 de 26 de Mayo de 2015, página 46.